



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Ref. Expte: D-827-16/17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Políticas Sociales** ha considerado el Expediente D-827-16/17, proyecto de LEY del Diputado **GODOY, GABRIEL FERANDO**, sobre **PROMOCIÓN DE JÓVENES DEPORTISTAS ESTUDIANTES**. Por los fundamentos expuestos y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**. En base a ello, el proyecto quedará redactado de la siguiente manera:

### PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

#### **DECLARA**

Que vería con agrado la elaboración de políticas por parte del área que designe el Ministerio de Desarrollo Social, dirigidas a apoyar a jóvenes deportistas federados, que por razones de estudio muden su lugar de residencia y en consecuencia vean interrumpidas el desarrollo de sus actividades deportivas por falta de medios y apoyo, políticas que busquen la vinculación entre el Deportista, las entidades deportivas, la oferta educativa y las residencias de estudiantes y afines.

#### Fundamentos

Se aconseja modificar el presente proyecto de ley, transformándolo en proyecto de declaración, ya que es opinión de los miembros integrantes de la comisión



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

que no debería el Poder Legislativo crear un programa, sino que es potestad del Poder Ejecutivo. Es por eso, que se propone la modificación de la iniciativa a declaración.

Presidente: BARBIERI, Verónica Mabel

Vicepresidente: COCINO, Juan Daniel

Secretario: SANCHEZ, Alicia

Vocal: ANTINORI, Rosío Soledad

Vocal: DENOT, Liliana

Vocal: TEDESCHI, María José

Vocal: TORRES, Eduardo Marcelo

Sala de la Comisión, 18 de octubre de 2016

La reunión de Comisión se llevó a cabo con la presencia de 6 diputados